

MENDOZA, 7 de diciembre de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 31254/23 caratulado: "*SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO s/ prórroga designación interina en cargo Organizador Ejecutor "E" - Lic. María José PÉREZ*".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado se solicita la prórroga de designación de la Lic. María José PEREZ en el cargo de *Organizador Ejecutor "E"* para cumplir funciones de gestión administrativa en dicho Sector, hasta se cubra el cargo Categoría 7- efectivo, cuyo concurso se encuentra en trámite.

Los informes producidos por Dirección de Personal y de Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas al Decanato contenidas en el Art. 40 del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Personal que continuará desempeñando sus funciones dependientes de la Secretaria de Investigación y Posgrado de esta Facultad, desde el UNO (1) de enero y hasta tanto se concluya el concurso efectivo y no más del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, en el cargo y funciones que se detallan en el **Anexo Único** de la presente resolución.


ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 683**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


### ANEXO ÚNICO

**PRORROGA DEL PERSONAL CON FUNCIONES EN LA SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO  
DESDE EL 01/01/2024 HASTA TANTO SE PROVEA POR CONCURSO EFECTIVO Y NO MÁS ALLÁ DEL 31/12/2024**

LEGAJO	CUIL	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	FUNCIONES
35.029	27-23712668-3	PEREZ, María José	Organizador Ejecutor "E"	Secretaria de Investigación y Posgrado

### RESOLUCIÓN N° 683

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO